

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 1 de octubre, Servei d'Ocupació de Sant Narcís (Girona) fue uno de los colegios electorales afectados por la carga policial por parte de la Policía Nacional y la Guardia Civil para impedir que la gente votara en el referéndum convocado.

¿Podría indicar el Gobierno qué protocolo se activó para ordenar las cargas policiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este colegio electoral?

¿Podría indicar el Gobierno quien decidió el protocolo y la activación de éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de octubre de 2017

Lourdes Ciuró i Buldó  
Diputada